

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 10 de mayo).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 13.999

Don Arsenio de Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Ramón Machimbarrena y Cogorza, vecino de Mieres (Asturias), ha presentado el 8 del actual una solicitud de concesión de cuarenta y dos pertenencias, con el nombre de «Santander segunda», de mineral de rocas bitumen, en el subsuelo del sitio llamado Prado de la Cuesta, término de Parbayón, Ayuntamiento de Piélagos.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca 4.^a ángulo NO. del registro «Santander primera». Desde el punto de partida se medirán al N. 16° O. 100 metros, colocándose la 1.^a estaca; de 1.^a a 2.^a al O. 16° S. 1.400 metros; de 2.^a a 3.^a al S. 16° E. 300 metros, de 3.^a a 4.^a al E. 16° N. 1.400 metros y de 4.^a al punto de partida al N. 16° O. 200 metros, formando así el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 27 de abril de 1914.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

Número 14.000

Don Arsenio de Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Ramón Machimbarrena y Cogorza, vecino de Mieres (Asturias), ha presentado el 8 del actual una solicitud de concesión de doce pertenencias con el nombre de «Santander tercera», de mineral de rocas bitumen, en el subsuelo del sitio llamado Junio, término de Parbayón, Ayuntamiento de Piélagos.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina NE. de la casa de don Antonio Obregón, sita en el paraje llamado Junio, del pueblo de Parbayón, la cual casa linda: al Norte y E. con terrenos particulares del mismo Junio y otros, y Sur y O., con praderas del mismo y otros y el ferrocarril. Desde el punto de partida se medirán en dirección N. 100 metros, colocando la 1.^a estaca; de 1.^a a 2.^a al O. 300 metros; de 2.^a a 3.^a al S. 300 metros; de 3.^a a 4.^a en dirección E. 600 metros; de la 4.^a a 5.^a en dirección N. 100 metros; de 5.^a a 6.^a en dirección O. 300 metros, y de 6.^a al punto de partida al N. 100 metros, formando así el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 27 de abril de 1914.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso-Administrativo.—Secretaría

Relación de las pleitos incoados ante esta Sala:

4.809.—Don Manuel Caubet y Pujol, contra acuerdo del Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda de 4 de diciembre de 1913, sobre reclamación de las Compañías «The Dícido Iron Ore Company Limited» y «Zulueta y Compañía», por liquidación de derechos reales en Castro Urdiales, referentes a las minas «Anita», «Guillermo», «Menuda» y «Actividad».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 4 de mayo de 1914.—El Secretario decano,

Depositaría de fondos municipales de Santander

Primer trimestre de 1914

Cuenta del primer trimestre del año 1914, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja de su cargo, a saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	» 441.001,96
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	441.001,96
<i>Cargo</i>	421.308,79
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	19.693,17
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente.....	

Segunda Parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	SUMA de las operaciones realizadas en el trimestre anterior	OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta	TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre
	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.º Propios.....	»	29.680,53	29.680,53
2.º Montes.....	»	»	»
3.º Impuestos.....	»	94.692,43	94.692,43
4.º Beneficencia.....	»	»	»
5.º Instrucción pública.....	»	»	»
6.º Corrección pública.....	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	»	2.262,68	2.262,68
8.º Ampliación.....	»	»	»
9.º Resultas.....	»	121.679,74	121.679,74
10.º Recursos a cubrir el déficit.....	»	172.014,36	172.014,36
11.º Reintegros.....	»	58,95	58,95
12.º Cuenta de contribuciones.....	»	»	»
13.º Idem de ensanche de la población.....	»	20.613,27	20.613,27
14.º	»	»	»
15.º	»	»	»
<i>Cargo</i>	»	441.001,96	441.001,96

PAGOS

	SUMA de las operaciones realizadas en el trimestre an- terior	OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta	TOTAL de las operaciones realizadas hasta este tri- mestre
	— Pesetas Cts.	— Pesetas Cts.	— Pesetas Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	»	46.187,34	46.187,34
2.º Policía de seguridad.....	»	56.482,37	56.482,37
3.º Policía urbana.....	»	48.827,57	48.827,57
4.º Instrucción pública.....	»	14.041,00	14.041,00
5.º Beneficencia.....	»	15.333,94	15.333,94
6.º Obras públicas.....	»	27.795,24	27.795,24
7.º Corrección pública.....	»	216,21	216,21
8.º Montes.....	»	»	»
9.º Cargas.....	»	134.305,62	134.305,62
10.º Obras de nueva construcción.....	»	880,00	880,00
11.º Imprevistos.....	»	3.736,90	3.736,90
12.º Ampliación.....	»	»	»
13.º Resultas.....	»	70.521,96	70.521,96
14.º Devoluciones.....	»	»	»
15.º Cuenta de contribuciones.....	»	»	»
16.º Idem de ensanche de población.....	»	2.980,64	2.980,64
17.º	»	»	»
<i>Data</i>	»	421.308,79	421.308,79

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Santander 31 de marzo de 1914.

EL DEPOSITARIO,
Jesús S. de Tagle.

Contaduría de Fondos Municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Santander 31 de marzo de 1914.

V.º B.º, ALCALDE,
José Gómez.

EL CONTADOR,
Elisardo Oria.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal suplente de Castro Urdiales, partido judicial del mismo nombre, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlos dirigirán sus solicitudes, en papel de dos pesetas, a esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 5 de mayo de 1914.—El Secretario de Gobierno, *Cipriano Martín Blas*. 261-13

Relación de los nombramientos hechos en renovación extraordinaria por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con fecha 30 de abril último, cuya relación se inserta en este periódico oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente ley de Justicia municipal.

Castro Urdiales.—Fiscal municipal: don Rafael González Martínez.

Astillero.—Fiscal municipal suplente: don Eliseo Azcárate Campo.

Santa Cruz de Bezana.—Juez municipal: don Sergio Pereira Cabral.

Burgos 6 de mayo de 1914.—El Secretario de Gobierno, *Cipriano Martín Blas*. 272-13

Comandancia de la Guardia civil

Los días 13, 14 y 15 del actual, de nueve a once de su mañana, se dedicará la fuerza de esta capital al ejercicio de tiro al blanco en el campo llamado del Rostrío, próximo al Cementerio de Ciriego.

Lo que se anuncia al público a fin de evitar posibles desgracias.

Santander 6 de mayo de 1914.—El Teniente Coronel primer jefe, *Marcelino Alonso Arenas*.

Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de abril de 1914.

Sesión ordinaria del día 1.º

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo último.

Adherirse al Congreso de Pediatría que ha de celebrarse en Palma de Mallorca en el presente mes, sin enviar representante.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior presentado por Secretaría.

Instalar una fuente pública de agua de la Molina en el Prado de Viñas.

Negar la subvención pedida por el Instituto Reina Victoria.

Forma en que se ha de pagar el crédito e intereses a don José Olama, contratista del asfaltado.

Pagar un teléfono que ha de instalarse en un puesto de la Guardia civil concedido a Peñacastillo.

Adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Pontevedra para pedir al Gobierno mande vapores a las Repúblicas Sud-Americanas para recoger a los españoles que quieran volver a la patria.

Dar las gracias a todas las personas que han gestionado se lleven a cabo obras en el muelle de Maliaño.

Autorizar a don Manuel Leita para construir un panteón en Ciriego.

Prolongar hasta Miranda la alcantarilla del paseo de Canalejas e instalar el número de sifones imbornales que el Arquitecto crea necesarios.

Adquirir por subasta uniformes para los jardineros y camineros.

Autorizar al hijo de don Cayetano Gómez para colocar un toldo y mesas en la calle de Bailén.

Aumentar seis faroles en el alumbrado de la segunda playa del Sardinero.

Autorizar a doña María López, don Julián Palacios, don Ibón Lagos, don Antonio Pacheco y don Eduardo García para poner a su nombre cajones y puestos de los mercados.

Autorizar a la Alcaldía para adquirir un carro con destino al transporte de las reses muertas.

Prorrogar la sesión.

Conceder el terreno de Piquío para la construcción de un Gran Casino.

Sesión ordinaria del día 8

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el primero de los corrientes.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del conserje del Asilo de la Caridad, don Víctor Campón, comunicándoselo a la familia.

Aceptar el palco que remite la Comisión organizadora de la corrida de toros que ha de darse el próximo domingo a beneficio de la Asociación de dependientes de comercio, mandando abonar su importe.

Dar gracias a don Luis Bustamante por el donativo a la Biblioteca municipal de las obras (ocho volúmenes) de su ilustre hermano don Joaquín Bustamante, muerto heroicamente en Santiago de Cuba.

Admitir las excusas presentadas por don Emilio Gómez y don Primo Ruiz, vocales de la Junta municipal, y señalar la próxima sesión ordinaria para el sorteo de los que han de reemplazarlos y cubrir las vacantes del ausente don Esteban Ruiz, de don Calixto Rodríguez, que ha muerto, y de don Aniceto González.

Empadronar con la clasificación legal que corresponda a los solicitantes doña Jacoba Alonso y don Gabriel Fernández.

Declarar prófugos 265 mozos del actual reemplazo.

Desistir del proyecto de concurso de un Gran Casino, informar a la Sociedad El Sardinero la obligación de terminar en el plazo de dos años la construcción del edificio-casino, y que, de no hacerlo así, deberá pagar al Ayuntamiento 250 pesetas por cada día que exceda de esos dos años hasta que termine la construcción, y volver el expediente a la Comisión para que estudie y proponga lo que crea más conveniente respecto al Gran Hotel.

Aprobar la distribución de fondos que para el corriente mes presentan las Comisiones de Hacienda y de Ensanche.

Autorizar a los señores Liaño y Casanueva para modificar la fachada de una casa en construcción en la calle de Cádiz.

Adjudicar, como únicos postores, a don Braulio de la Riva, la subasta para el suministro de objetos de escritorio para las oficinas municipales, con la rebaja de 1 por 100 de los precios del presupuesto, y a la Sociedad anón-

nima «El Cantábrico» el suministro de impresos por el mismo tiempo, también con la rebaja del 1 por 100.

Conceder una sepultura en Ciriego a don Baldomero Trápaga.

Prorrogar la sesión hasta concluir el despacho ordinario.

Autorizar a don Juan Quijano para construir una casa en el solar núm. 1 de la calle de San Simón.

Autorizar a don Pedro Escalante para colocar tres baterías de miradores en las casas números 10, 12 y 14 de la calle de la Concordia.

Permitir a don Julián Ontavilla construir una casa en la calle particular de González Camino.

Autorizar a don Eloy Mirones para instalar una batería de miradores en una casa de la calle del Martillo.

Autorizar a don Magín Puig Llagostera para hacer reformas en la casa núm. 11 de la calle de San Francisco.

Autorizar a don Francisco Mirones para poner una verja en uno de los hoteles de Aparicio, del Sardinero.

Permitir a don Luis Martínez derribar un cerramiento en los campos de sport del Sardinero.

Autorizar a don José Mirones para colocar una fachada en una tienda de la calle de la Ribera.

Autorizar a don Valentín G. Cos para rasgar dos ventanas en la casa núm. 41 de Calzadas Altas.

Autorizar a don Daniel Sierra para trasladar su taller de carpintería de la calle de Magallanes a la de S. Fernando.

Autorizar a don Marcel Jaurey para trasladar su taller de tintorería de la calle de Gándara a la de S. Fernando.

Autorizar para poner a su nombre cajones y puestos de los mercados a doña Elvira Arche Bolado, don Andrés de Grado, doña Aurora Mier Pardo, don Nicasio Preciado Callirgos y don Angel Maestigui.

Ofrecer al Ministerio de la Gobernación un solar de unos 900 metros cuadrados, al este de la Pescadería, con parte de la plaza de la Dársena y la calle intermedia para construir una casa de Correos y Telégrafos.

Sesión ordinaria del día 15

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de los corrientes.

Contribuir con 5.000 pesetas a la suscripción abierta en Madrid en homenaje al insigne escritor don Benito Pérez Galdós, autorizándose a la Alcaldía para señalar el capítulo de donde han de pagarse.

Conceder gratuitamente la banda de música para la fiesta que el primero de mayo celebrarán las Sociedades obreras en la playa del Sardinero.

Sorteo de contribuyentes para cubrir vacantes en la Junta municipal.

Rellenar el terreno inmediato al muro que recientemente se ha construido en el Sardinero.

Conceder una sepultura en Ciriego a don Pedro Setién.

Autorizar a don Francisco Tafall para hacer reformas en un hotel del Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizar a don Domingo de la Lastra para construir un hotel al Este del camino de Perines.

Permitir a don Eloy Mirones construir un hotel en el Paseo de Menéndez Pelayo.

Autorizar a don Francisco Torre para poner a su nombre el cajón núm. 30 del mercado de la Esperanza.

Adjudicar definitivamente, como únicos postores, cajones en el mercado de la Esperanza a don Antonio Pacheco y don Eusebio Arpide.

Admitir a don Tomás Oria la renuncia del suministro de leche para los enfermos pobres.

Declarar haber visto con disgusto la ligereza de la conducta del señor Maté al informar sobre las condiciones del

caballo comprado para la limpieza pública, aun cuando en este caso no haya habido perjuicios para los intereses del Ayuntamiento, y se le llama la atención para que en lo sucesivo exponga en los dictámenes que se le pidan todas las circunstancias y consideraciones a que legal y moralmente está obligado.

Sesión ordinaria del día 22

Aprobar la sesión ordinaria que tuvo lugar el 15 del presente mes.

Facultar a la Alcaldía para que, de conformidad con el señor Gobernador, se repatrien varios jóvenes santanderinos que fueron contratados a Francia para trabajar en una fábrica de vidrio, pagándose por cuenta del Ayuntamiento la mitad del viaje.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del capataz de bomberos don Félix Barros, participándose a la familia.

Autorizar a la Alcaldía para adquirir 3.000 metros de grava para la reparación de las carreteras del término municipal.

Autorizar a la Alcaldía para pagar las localidades que remite el Presidente de la Sociedad de Cazadores para la tirada que va hacer en beneficio de los heridos de Africa.

Ceder la carroza sola que se emplea en ferias para la fiesta obrera del 1.º de mayo.

Pasar a la Alcaldía el expediente sobre suministro de leche, para que, de acuerdo con la Comisión de Beneficencia, formule nuevas bases para otro concurso.

Autorizar a la Alcaldía para adquirir cien bocas de riego e incendio, instalándose donde, previo dictamen facultativo, acuerde el Ayuntamiento.

Cobrar a don Francisco Portilla por los alquileres de los coladeros de la Vía Cornelia y Ensanche desde el día en que la Alcaldía se los entregó provisionalmente hasta el 7 de febrero último.

Aceptar la transferencia de crédito que hace don Juan López Tafall a favor de don Lucas García Aparicio.

Autorizar a don Angel Oria para construir una casa en el barrio de Perines.

Conceder una sepultura a propiedad a don Javier de la Revilla.

Autorizar a don Marcelino Laso para construir dos hoteles en los terrenos de «La Providente», en el Sardinero.

Permitir a don Miguel Doncel construir una casa en terrenos al Oeste de la calle del Monte.

Autorizar a don Nicolás Alzaga para colocar una sobrefachada en la planta baja de la casa núm. 4 del P. Pereda.

Arreglar un trozo de andén en la bajada del Sardinero frente a la finca de don Francisco Gutiérrez.

Permitir a don Luis Martín Villanueva poner una sobrefachada en una de las plantas bajas de la casa del Club de Regatas.

Retirar el informe para la adquisición de 500 metros de grava para los caminos de los lugares anexos.

Pagar las cuentas de jornales devengados por los bomberos en el mes de marzo último.

Adquirir 250 uniformes de verano para la Guardia municipal y también dos uniformes para cada uno de los porteros y alguaciles-notificadores, haciéndose el pago por mitades en este presupuesto y en el venidero.

Autorizar a la Red Santanderina de Tranvías para poner doble vía entre la ermita de San Roque y la segunda playa del Sardinero.

Sesión ordinaria del día 29

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de los corrientes.

Admitir la excusa que, por pasar de los sesenta años, presenta don Gustavo Pérez Cuevas del cargo de asociado de la Junta municipal y señalar la próxima sesión ordinaria para el sorteo de los que han de ocupar esta vacante y la de don Vicente Delgado, que se encuentra en Buenos Aires.

Designar a la Comisión de Beneficencia para que asista a los exámenes del Instituto de Carbajal que, según el Director, han de tener lugar a las seis de la tarde del día último de este mes.

Conceder a la Sociedad de impresores, litógrafos y encuadernadores el tiro de mulas para que lleve la carroza en la fiesta del Trabajo que celebran el próximo 1.º de mayo.

Conceder sepulturas en Ciriego a don Alberto López y a don Eduardo Rétola.

Autorizar a los señores Lebón y Compañía para construir un pabellón dentro de su fábrica de energía eléctrica en la calle del Río de la Pila.

Autorizar a Centrales Eléctricas para tender dos cables subterráneos desde la calle de Tantín a la de San Antón, desde el alto de Miranda al Palacio Real de la Magdalena.

Autorizar a don Gervasio Torre para construir una terraza y garage en la finca El Carmen, de la bajada del Sardinero.

Autorizar a don Ignacio Bustamante para construir una casa de vecindad en el barrio de San Martín.

Autorizar al tranvía de Miranda para construir un apartadero en la calle del Arrabal, frente al parque de bomberos.

Autorizar a la empresa El Sardinero para hacer reformas en la terraza de la primera playa.

Permitir a don Eusebio Arpide hacer dos cajones de tres en el mercado de la Esperanza.

Ampliar el alumbrado de gas en el camino de Arna.

Cambiar por el alumbrado de gas el eléctrico desde Cuatro Caminos al cruce de Peñacastillo.

Pasar a estudio de una Comisión especial compuesta de los señores Escalante, Rivero y Toca el expediente de subvenciones para casas baratas.

No prorrogar la sesión.

Santander 7 de mayo de 1914.—El Secretario, *Sixto Valcázar*.—V.º B.º, el Alcalde, *José Gómez*.

Ayuntamiento de Arredondo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Arredondo durante el primer trimestre del año de 1914.

DIA 1.º DE ENERO.—Se constituyó el Ayuntamiento, designándose los cargos siguientes:

Alcalde, don Juan Madrazo García; primer Teniente, don Juan Pardo Abascal; segundo Teniente, don Lorenzo López García; Síndico, don Felipe Martínez Aja; suplente del mismo, don José del Río Lavín, y para Interventor, don Manuel Fernández Gómez, los que fueron seguidamente posesionados en sus cargos.

Se acordó señalar los domingos de cada semana, a las once de la mañana, para la celebración de las sesiones.

DIA 4.—Quedar enterada la Corporación de que la Alcaldía ha hecho los nombramientos de Alcaldes de barrio del término municipal.

Nombrar tres comisiones permanentes denominadas de Hacienda y Presupuestos, de Gobernación y de Fomento y Obras, designándose los Concejales que han de formarlas.

Nombrar a los Concejales don Juan Pardo Abascal y

don Manuel Fernández Gómez Vocales de la Junta local de primera enseñanza.

DIA 11.—Aprobar la cuenta de alumbrado público y material del cuarto trimestre de 1913 que importa 113,25 pesetas.

DIA 18.—Aprobar el estado de distribución de fondos del mes actual.

Aprobar la liquidación del presupuesto de 1913 practicada por el Secretario, ordenando se remita a la aprobación superior del señor Gobernador civil.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1913.

DIA 25.—Aprobar la cuenta de gastos carcelarios del cuarto trimestre de 1913 que suma 180,25 pesetas.

Dividir el término municipal en tres secciones, por barrios, para la designación de los Vocales que han de formar la Junta municipal ordenando que la división practicada se haga pública en forma reglamentaria.

DIA 1.º DE FEBRERO.—Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes actual.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre de 1913.

Declarar definitiva la lista de electores de compromisarios para Senadores ordenando su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Autorizar a la Comisión de Obras para que formule el pliego de condiciones con arreglo a las cuales han de construirse los locales destinados a despacho de carnes.

Conceder a los vecinos del barrio de Avellanal 100 pesetas para arreglo de una fuente.

DIA 8.—Señalar el día 15 para la subasta de la construcción de locales destinados a despacho de carnes nombrando la Comisión que ha de presidirla.

Designar el día 15, a las once, para celebrar el sorteo de los Vocales que han de formar parte de la Junta municipal.

Aprobar el estado de aprovechamientos para el año forestal próximo, ordenando se remita a la Jefatura de Montes.

Quedar enterada la Corporación de una comunicación del Delegado de Hacienda en que resuelve anular las subastas celebradas el 28 de noviembre, en virtud de lo que se acordó la recaudación de la cobranza del impuesto de consumos.

Nombrar administradores del impuesto de consumos a don Francisco Pereda Oporto y don Ramón Ochoa Gómez.

DIA 15.—Aprobar el acta de subasta verificada hoy y en su virtud adjudicar a don Sabino Aja la obra de construcción de dos locales destinados a despacho de carnes.

Practicado el sorteo para la designación de los Vocales de la Junta municipal, ha dado el siguiente resultado:

Don Manuel Alonso Ocejo, don Luis Gómez Zorrilla, don Miguel Crespo Peral, don Manuel Puente Revuelta, don Ramón Pérez Sanperio, don Daniel Ruiz Abascal, don Cosme Madrazo Santader, don Juan Revuelta Gómez y don Eduardo Alonso Martínez.

Extremar la vigilancia en el matadero municipal a fin de que no se sacrifique res alguna sin previo reconocimiento.

DIA 22.—Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial de la semana.

DIA 1.º DE MARZO.—Aprobar el padrón de cédulas personales para el año actual.

DIA 8.—Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes actual.

Encomendar a la Comisión de Obras el estudio y presupuesto de la obra de cerramiento de la plaza del pueblo.

DIA 15.—Aprobar una cuenta de 102,25 pesetas por gastos hechos en la reparación del matadero municipal.

Proceder al arreglo del puente de Bárcena.

Aprobar los planos y condiciones para el cerramiento de la plaza del pueblo, acordando que la subasta tenga lugar el día 22 del actual, a las diez.

DIA 22.—Aprobar el acta de subasta verificada hoy y en su virtud adjudicar definitivamente la obra de cantería del cerramiento de la plaza del pueblo a don Félix Isusi, y en vista de no haberse presentado proposición alguna para la obra de hierro, autorizar a la Comisión de Obras para que la contrate con arreglo al plazo y condiciones del expediente.

DIA 29.—Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Obras una instancia de don Calixto Cano en que solicita permiso para colocar frente a su casa cuatro postes para sostenimiento de un balcón.

Nombrar comisionado que concurra al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de reclutamiento al Secretario señor Ruigómez.

Conceder al contratista de la obra del cerramiento de la plaza del pueblo ochenta pesetas de aumento a condición de que las pilastras sean de una pieza.

DIA 1.º DE MARZO.—Dar posesión a los señores Vocales asociados de la Junta municipal designados por sorteo en la sesión del Ayuntamiento de fecha 15 de febrero.

Cuyo extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy.

Arredondo 26 de abril de 1914.—El Secretario, *Nicasio Rodríguez*.—V.º B.º, el Alcalde, *Juan Pardo*.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Celestino Valledor y S. Otero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y uno de la ley de Jurado, se ha señalado el día veintiocho del actual, a las once, para proceder en acto público y en la Sala Audiencia de este Juzgado, al sorteo de los seis mayores contribuyentes que, como vocales y bajo mi presidencia, juntamente con los de derecho propio, han de constituir la Junta para la formación de las listas de jurados de este partido.

Dado en Ramales a 5 de mayo de 1914.—El Juez, *Celestino Valledor*.—D.O. de S. S., *Sergio Coca*. 253-12

Joaquín Echevarría Salas, natural de Colindres (Santander), hijo de Marcelino y Andrea, de estado soltero, domiciliado últimamente en Colindres, de 19 años de edad, procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.

Laredo 5 de mayo de 1914.—*Juan Antonio del Rivero*. 260-13

Saturnino Unzúe Palacio, natural de Laredo (Santander), hijo de Juan y Josefa, de estado soltero, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, procesado por su falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada, comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor don Juan Antonio del Rivero y Coca, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de Marina de Laredo.

Laredo 5 de mayo de 1914.—*Juan Antonio del Rivero*. 260-13

Eulogio Higuera Canales, hijo de José y de Cesárea, natural de Riotuerto, provincia de Santander, de estado soltero, profesión cantero, de 22 años de edad, estatura 1,705 metros, señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en los Estados Unidos, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor don Mariano Sanz Ramírez, primer Teniente del tercer Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Burgos.

Burgos 4 de mayo de 1914.—El primer Teniente Juez instructor, *Mariano de Sanz*. 262-13

José María Fernández, de estado casado, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Llano (provincia de Santander), procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, a ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

Reinosa 1.º de mayo de 1914.—*Antonio P. de los Cobos*. 264-13

Zacarías Gutiérrez Puente, hijo de Esteban y de Dolores, domiciliado últimamente en Tollo (Santander), comparecerá en término de treinta días ante don Enrique Sierra, segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Andalucía, número 52, por faltar a la concentración.

Santoña 5 de mayo de 1914.—El segundo Teniente Juez instructor, *Enrique Sierra*. 271-13

Don José Antonio de la Campa Balbás, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, he señalado el día veintiseis del actual, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, para verificar el sorteo de los vocales que, en concepto de mayores contribuyentes, han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas de jurados correspondientes al mismo.

Dado en Laredo a siete de mayo de mil novecientos catorce.—El Juez, *José Antonio de la Campa*.—El Secretario judicial, *Lic. Emiliano Corral*. 278-13

Don José Herrán Llave, Juez accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, se ha señalado el día 26 de los corrientes, y hora de las once, para celebrar en la sala Audiencia de este Juzgado el sorteo de los Vocales que, bajo mi presidencia y en concepto de mayores contribuyentes por territorial e industrial, han de constituir, con los otros dos Vocales de derecho propio, la Junta de partido que se ha de encargar de la formación de las segundas listas de jurados.

Dado en Castro Urdiales a siete de mayo de mil novecientos catorce.—El Juez, *José Herrán*.—P. M. de S. S., *Aniceto Bocos*. 277-13

Don Antonio Tuero Gutiérrez, Juez municipal suplente de esta villa, en funciones del de primera instancia del partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley del Jurado, he acordado se proceda en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinte del corriente, y hora de las diez, al sorteo de los seis vocales que, en concepto de mayores contribuyentes, han de formar, con los de derecho propio, la Junta de partido en-

cargada de la formación de las segundas listas de jurados.

Dado en Santoña a seis de mayo de mil novecientos catorce.—El Juez, *Antonio Tuero*.—P. S. M., *José Nieto*.
270-13

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de don Juan José López y Peira, hijo de Santiago y de Juana, natural de Santander, que falleció sin testar el 22 de julio de 1898, en el pueblo de Cuevitas-Agrominte, en la República de Cuba, en estado de soltero, a la edad de 68 años; haciéndose constar que solicitan la herencia sus sobrinos don Evaristo y don José Pérez López, hijos de la hermana del causante doña Mauricia Francisca, ya fallecida, y don Rafael y doña Dolores Herranz López, hijos de la otra hermana también fallecida doña Tomasa; y dentro del término de treinta días deberán presentarse en este Juzgado los que se crean con igual o mejor derecho a reclamarlo.

Santander veintitrés de marzo de mil novecientos catorce.—El Juez, *Eduardo Pereda*.—P. S. M., *Jesus Escobio*.

Don Víctor Covian y Frera, Juez de instrucción del partido de Torrelavega.

Hago saber: Que el día dieciseis del corriente mes, y hora de las once, se sacarán por segunda vez a pública subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, los bienes que a continuación se detallan y en los lotes que se expresan:

Primer lote

1.º Un rifle marca «Winchester» modelo 1910, señalado con el número 4.975, y setenta y seis cartuchos americanos con bala medio blindada, para el mismo; tasado en ochenta y dos pesetas ochenta céntimos.

2.º Una cartera, un cinturón con correas y cartucheras, dos fundas para pistolas y una bandolera, todo ello de cuero nuevo; tasado en dieciseis pesetas cincuenta céntimos.

3.º Una cadena de metal dorado, forma barbada, para reloj, con colgante; tasada en tres pesetas.

Total, ciento dos pesetas treinta céntimos.

Segundo lote

1.º Veintidós trencillas o cordones para botas; un pañuelo negro, de seda; un traje negro, de vicuña, para hombre; una blusa de pisana, nueva; tres camisas de franela; un calzoncillo de franela; dos camisetas de algodón; cuatro pañuelos moqueros, un sombrero flexible y una camisa de plancha; tasados en veinte pesetas quince céntimos.

Total, veinte pesetas quince céntimos.

Dichos bienes fueron ocupados al penado Constantino García Rodríguez (a) el Turón, y se venden para con su importe cubrir en parte las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas en la causa número 54 del año 1912, sobre robo; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta debiera el licitador consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en cualquier otro Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación; que de ésta se rebaja el veinticinco por ciento, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación con dicha rebaja.

Dado en Torrelavega a cinco de mayo de mil novecientos catorce.—El Juez, *Victor Covian*.—El Secretario, *Lico. Vicente Muñoz*.
263-13

Félix Haya Blanco, hijo de Ramón y Salomé, natural de Bezana, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, provincia de Santander, de estado soltero, de veintitrés años de edad,

estatura 1,615 metros, sus señas se ignoran, domiciliado últimamente en Bezana (Santander), procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor primer teniente del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, don Alvaro Caballé Pabolleta, residente en Orduña (Vizcaya), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Orduña 5 de mayo de 1914.—El primer teniente Juez instructor, *Alvaro Caballé*.
279-13

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Santoña

El día 31 del actual, a la hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la subasta de las obras de asfaltado en el frente Este de la Casa venta de la Sociedad de Mareantes.

El pliego de condiciones y presupuesto, que ascende a 1.633,80 pesetas, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santoña 6 de mayo de 1914.—El Alcalde, *Pablo Castañeda*.

Ayuntamiento de Udías

Se halla expuesto al público, a los efectos de reclamación, y por término de cinco días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el recuento general de ganadería de este término, para el próximo ejercicio de 1915.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Udías 5 de mayo de 1914.—El Alcalde, *Cecilio Diaz*.

Ayuntamiento de Valdeolea

El recuento general de ganadería, base para la formación del reparto de contribución por riqueza pecuaria en el próximo año de 1915, se haya formado por la Junta pericial y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de reclamación.

Valdeolea 5 de mayo de 1914.—El Alcalde, *Antonio Hoyos*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Bailén, de esta villa, el día veintitrés, del mes corriente, a las tres y media de la tarde.

Los balances, comprobantes y demás documentos relativos al ejercicio de 1913 se hayan a disposición de los señores accionistas, quienes pueden recoger en estas oficinas la Memoria anual correspondiente.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que por sí, o en nombre de otros, representen diez acciones por lo menos, debiendo depositar en la Caja social las acciones o sus resguardos, recibiendo en cambio las cédulas para la asistencia a dicho acto.

Bilbao 9 de mayo de 1914.—El Presidente del Consejo de Administración, *El Conde de Aresti*.